



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO	1073
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00101 00
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO	LUIS FERNANDO PÉREZ CANO
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, suspendió los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020 y adoptó otras medidas por salubridad pública y fuerza mayor, por lo que no pudo realizarse la audiencia que estaba programada en el presente proceso para el día 28 de abril de 2020, se procede a reprogramar la audiencia y se señala como nueva fecha para el día **JUEVES TRES DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:30 AM.**

Se requiere a las partes para que suministren de manera inmediata mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado (j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co), correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales y/o intervinientes -según el caso-..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00101 – 14-10-20